MODIFICACIÓN 1
AL CONTRATO N° 4600096494 DE 2023

VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L ($ 1.793.539.392) EXCLUIDO DE IVA.
HISTORICO DE MODIFICACIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153), contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	MODIFICACIÓN 1: **AMPLIACIÓN 1**: Por un término de DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día 4 de julio de dos mil veintitrés (2023).

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA 18 de 15/06/2023

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato N° 4600096494 de 2023 cuyo objeto es Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad entorno institucional 8 horas en jardín infantil.

2. Según la solicitud de modificación número 1, se amplía el plazo de ejecución por un término de DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día 4 de julio de dos mil veintitrés (2023), teniendo en cuenta los recursos que aún no se han ejecutado dentro del contrato.

3. Que a través del Decreto 283 del 14 de abril de 2021 publicada en la gaceta oficial el 26 de abril de 2021, se le asignó a la Unidad Administrativa Especial Comienzo, los recursos para su administración autónoma como ordenadora del gasto, de acuerdo con las facultades entregadas en su creación Decreto 863 de 2020 y las facultades delegadas en el decreto 1198 de 2020 y Decreto 834 de 2021.

4. De acuerdo con lo anterior, la presente modificación será suscrita por el Director (E) de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **SEXTA (DURACIÓN DEL CONTRATO)** del contrato No. 4600096494 de 2023, en el sentido de AMPLIAR el plazo de ejecución contractual por el termino de DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día 4 de julio de dos mil veintitrés (2023), quedando la así:

> ***SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.*** *171 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023*

SEGUNDO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas iniciales establecidas en el contrato N° 4600096494 de 2023.

TERCERO: En virtud de lo anteriormente pactado, el contratista deberá ampliar las garantías inicialmente aportadas y allegarlas dentro de los tres días siguientes a la firma de la presente modificación.

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación, d) Aceptación del contratista.

Proyectó	*Revisó*	*Aprobó*
Maritza Restrepo Herrera *Financiera de Apoyo – UAEBC*	*Angélica Sandry Solís Sotomayor* *Abogado de Apoyo – UAEBC*	*Yeison Humberto Correa Gonzalez* *Líder contratación UAEBC*